

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4924280



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 113877

SANTIAGO, 29 de Septiembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Ornella MARONI SUAREZ RUN: 24.246.289-0
2. Don Bautista MACCHIA MARONI RUN: 24.246.308-0
3. Doña Silvia Tatiana PADILLA ARANCIBIA RUN: 23.996.258-0
4. Don Daniel IBÁÑEZ SANDOVAL RUN: 23.089.816-2
5. Don Alexis Noe IBÁÑEZ SANCHEZ RUN: 23.887.594-3
6. Doña Luz Yuliana IBÁÑEZ SANCHEZ RUN: 23.887.553-6
7. Don Cesar Manuel MOLINA GARCIA RUN: 22.783.906-6
8. Don Cristiano CARVALHO EDINO RUN: 23.803.256-3
9. Doña Claudia SOUZA CARVALHO RUN: 23.803.186-9
10. Doña Gabrielly SOUZA CARVALHO RUN: 23.803.223-7
11. Doña Carmen Helena OROZCO MONSALVE RUN: 23.142.109-2
12. Doña Daniela BOTELLO OROZCO RUN: 24.070.900-7
13. Doña Patricia LAZO REBOTA RUN: 24.233.366-7
14. Doña Yhusara Shariel PUQUI LAZO RUN: 24.233.396-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
De Departamento Extranjería y Migración